



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación pública LPN 2023/019, denominada VEHÍCULOS PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS solicitado por el Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Lic. Alejandra González De los Santos, en representación de la Contraloría Ciudadana; José Luis Ortíz Coronado, en representación del Área Centralizada de Compras y en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; Kevin Fraga Moreno, en representación del área requirente.

Se hace constar que al acto se registraron seis licitantes.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar que para el presente ACTO se recibieron preguntas en tiempo y forma de los siguientes licitantes:

Nombre o Razón Social: ASECA, S.A. DE C.V.
Nombre del participante o Representante Legal del mismo: VICTOR MANUEL LOPEZ POMAR

Table with 2 columns: Question (1.- La entrega de la propuesta se realizará en un sobre según solicita la Convocante solicitamos nos pueda indicar si dentro de un solo sobre se incluirá la propuesta técnica y económica separadas, en sobres distintos. Favor de confirmar. R: Ambas propuestas se entregan en un mismo sobre. 2.- Solicitamos nos pueda confirmar si las propuestas pueden ser entregadas por persona distinta al representante legal presentando una carta poder simple. Favor de confirmar. R: Sí es posible que una persona distinta entregue la propuesta. Además de la carta poder simple que describe dentro de su planteamiento, deberá acompañarse del anexo 11 previsto en las bases, así como las respectivas identificaciones en copia. 3.- En referente al certificado ISO que solicitan del fabricante solicitamos para cumplir con este punto se pueda presentar ISO del ofertante ya que será este quien otorgará las garantías en tiempo y forma así como realizar los servicios correspondientes, además de contar con la calidad requerida y refacciones originales. R: Se acepta su solicitud, dicha certificación (ISO 9001:2015) no será considerada como obligatoria; sin embargo, será contemplada en el análisis costo beneficio.

Nic... de 121 yardas cúbicas, solicitamos nos pueda confirmar, si estas especificaciones son sólo enunciativas, de Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





R: Las especificaciones son mínimas y se podrán ofertar iguales o superiores de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico.

5.- Para la entrega de estos equipos compactadores de 21 yardas que son de fabricación especial y con un riguroso control de calidad? solicitamos una ampliación en el tiempo de entrega de 45 días. Favor de confirmar

R: No se acepta, el tiempo de entrega deberá ser no mayor a 30 días hábiles después de la emisión del fallo, de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico.

6.- Referente al tiempo de entrega de la caja de transferencia solicitamos una ampliación en el tiempo de entrega de 80 días después del fallo correspondiente. Favor de confirmar.

R: No se acepta, el tiempo de entrega deberá ser no mayor a 60 días hábiles después de la emisión del fallo, de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico.

7.- Solicitamos sea posible el otorgamiento de un anticipo del 50% del total de nuestra propuesta económica que se presente.

R: La solicitud de anticipo descrita deberá solicitarse en la oferta económica; sin embargo, la procedencia y porcentaje del mismo serán determinados por el Comité de Adquisiciones en la sesión de aprobación del fallo respectiva.

Razón Social: INGENIERÍA METÁLICA Y MAQUINARIA MEXICANA, SA DE CV
Nombre del Apoderado Legal: DR. FEDERICO SIXTO FERNANDEZ CRUZADO

1. Anexo técnico solicitan certificación iso 9001:20015 del fabricante de la caja compactadora.- la certificación ISO 9001: 2015 se refiere a que una empresa ejecute todos los procesos de su operación de manera estandarizada, es decir que todos sus procesos los ejecuta siempre de la misma manera, es decir que, si una empresa fabrica un producto de una manera que no es la óptima y con estándares de calidad bajos, puede ser acreedora a esta certificación, siempre y cuando documente que siempre hace o comete los mismos errores. por lo anterior el contar con esta certificación no garantiza que el producto sea de buena calidad, sólo certifica que lo fabricaron como sus procesos dictan que debe fabricarse, derivado de todo eso se le solicita a la convocante, dejar como opcional el presentar en lugar de la certificación nosotros podemos otorgar garantías extendidas, con el afán de que tengan la seguridad de que nuestra oferta es la mejor en calidad, ¿aceptaría la convocante mi solicitud?

R: Se acepta su solicitud, dicha certificación (ISO 9001:2015) no será considerada como obligatoria; sin embargo, será contemplada en el análisis costo beneficio.

2. Anexo técnico certificación emblema Hecho en México del fabricante del recolector, favor de sólo aceptar carta bajo protesta de decir verdad que las cajas compactadoras de basura son hechas en México, esto lo pueden validar visitando nuestras instalaciones a las cuales están cordialmente invitados, ¿aceptaría la Convocante mi solicitud?

Nicolás Reguies 03, Pianta Alta del Mercado Barrio Mexicaitzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Gobierno de Guadalajara



3. Anexo técnico chasis cabina.- le solicitamos a la convocante amablemente nos indique de cuánto será el torque?

R: El torque mínimo deberá ser de 1050 NM @ 1,100 - 1,700 RPM.

4. Anexo técnico chasis cabina.- ¿a cuantas r.p.m. genera el torque según pregunta técnica número 1?

R: Lo deberá de generar de 1,100 a 1,700 y se deberá de mantener estable en esos rangos.

5. Anexo técnico chasis cabina.- cuál es la capacidad neta carga sobre chasis que requiere la convocante?

R: El chasis cabina deberá tener una capacidad técnica de carga de 17 toneladas como mínimo.

6. Con la finalidad de demostrar que el recolector cumplirá con todas las especificaciones se le propone con todo respeto a la convocante solicitar muestra física a los licitantes ¿aceptaría mi propuesta?

R: Se acepta su solicitud, sin ser limitativa para los demás licitantes.

7. Anexo tecnico caja compactadora.- solicitan pistones para apertura de tolva de diámetro 41/2" con vástago nitrurado con diámetro de 3 1/2" y 68" de carrera .- por ser irrelevante la carrera del pistón por que no influye en el levante de concha, se solicita a la convocante con todo respeto eliminar esta especificación, ¿aceptaría mi propuesta?

R: La carrera se ajusta a especificaciones de acuerdo a cada fabricante, sin embargo, los diámetros deben ser como mínimo de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico.

8. Anexo técnico caja compactadora.- solicitan 2 pistones exteriores de compactación colocados en la parte exterior lateral de la tolva, uno por cada lado, con diámetro de 5" pulgadas con vástago nitrurado de 2 1/2". y 81 3/4" de carrera. como mínimo., la ubicación de los pistones de concha por fuera o por dentro de la misma es irrelevante y no influye en la compactación de los residuos, tampoco la carrera del pistón impacta en el pistón ni en la capacidad volumétrica de la concha ni tampoco del cajón receptor de los residuos por lo que se le solicita a la convocante eliminar esta especificación, para poder participar con las especificación de mi marca de recolector, ¿aceptaría la Convocante mi propuesta?

R: La carrera se ajusta a especificaciones de acuerdo a cada fabricante, sin embargo, solicitamos pistones exteriores y los diámetros deben ser de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico.

9. Anexo técnico solicitan certificación ISO 9001:20015 del fabricante de la carrocería (caja de transferencia).- la certificación ISO 9001: 2015 se refiere a que una empresa ejecute todos los procesos de su operación de manera estandarizada, es decir que todos sus procesos los ejecuta siempre de la misma manera, es decir que, si una empresa fabrica un producto de una manera que no es la óptima y con estándares de calidad bajos, puede ser acreedora a esta certificación, siempre y cuando documente que siempre hace o comete los mismos errores.

Nicolás Regio por lo anterior el contar con esta certificación no garantiza que el producto sea de buena calidad, solo certifica que lo fabricaron como sus procesos dictan que debe fabricarse, derivado de todo eso se le solicita a la convocante, dejar como opcional el presentar en lugar

Handwritten signature at the bottom of the page.

Logo of the Administration and Innovation



| |
|---|
| de la certificación nosotros podemos otorgar garantías extendidas, con el afán de que tengan la seguridad de que nuestra oferta es la mejor en calidad, ¿aceptaría la Convocante mi solicitud? |
| R: Se acepta su solicitud, dicha certificación (ISO 9001:2015) no será considerada como obligatoria; sin embargo, será contemplada en el análisis costo beneficio. |
| 10. Anexo técnico certificación emblema <i>Hecho en México</i> del fabricante carrocería (caja de transferencia).- favor de sólo aceptar carta bajo protesta de decir verdad que las cajas de transferencias son hechas en México, esto lo pueden validar visitando nuestras instalaciones a las cuales están cordialmente invitados ¿aceptaría la Convocante mi solicitud? |
| R: Favor de apegarse a lo solicitado. |
| 11. Derivado de los servicios preventivos para el chasis cabina y el tractocamion de acuerdo al km recorrido el costo deberá incluirse en la propuesta económica incluido en el chasis cabina y en el tractocamión o se desglosa por separado el costo de cada servicio. Favor de aclarar |
| R: Los servicios se deberán incluir en cada partida. |

Nombre o Razón Social: REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.
Nombre del participante o Representante Legal del mismo: ADÁN FLORES ZAVALA

| NO. | PREGUNTA: |
|-----|---|
| 1 | Numeral 2 propuesta técnica inciso 10; solicitan que la entrega de la propuesta técnica y económica se acompañe de una versión electrónica la cual deberá ser entregada en memoria usb y contener la totalidad de las hojas de la propuesta, con las firmas y el numerado y/o folio, se solicita atentamente a la Convocante favor confirmar si es correcta nuestra apreciación que se deberá escanear todos los documentos solicitados en el anexo 6 debidamente foliados y firmados en forma consecutiva. R: Es correcta su apreciación. |
| 2 | Numeral 2 propuesta técnica inciso 10; solicitan que la entrega de la propuesta técnica y económica se acompañe de una versión electrónica la cual deberá ser entregada en memoria USB y contener la totalidad de las hojas de la propuesta, con las firmas y el numerado y/o folio, se solicita amablemente a la Convocante favor de informar si en esta memoria también tendrá que ir escaneada la propuesta económica R: Es correcta su apreciación. La memoria también deberá contener la propuesta económica. |
| 3 | En el inciso a. entrega; mencionan que la entrega de proposiciones debe hacerse en un solo sobre cerrado incluyendo la propuesta económica por separado de acuerdo con el anexo 5 y adicionalmente por vía electrónica en la usb en formato excel , se solicita atentamente a la convocante favor de aclarar si ¿deberan ser 2 memorias usb? ¿y si en una se guardará la información escaneada y en la otra sólo la económica en formato excel? R: Una sola memoria USB para todas las documentales que integran su propuesta. |

Nicolás del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



| | |
|---|--|
| 4 | <p>Anexo técnico 1 solicitan carta de apoyo del fabricante del chasis cabina; se solicita amablemente a la convocante favor de aceptar carta del fabricante de manera digital, (impresa por mi representada) ya que nos la hacen llegar por medio de correo electrónico, toda vez que el personal administrativo del fabricante de dicho bien a ofertar, por cuestiones de operación derivados de la pandemia optaron por permanecer en <i>home office</i> favor de aceptar, esto para no ver limitada nuestra participación</p> <p>R: Favor de apegarse a lo solicitado.</p> |
| 5 | <p>Personalidad jurídica inciso e; solicitan que dichos poderes deben de constar no más de 5 años desde la fecha de expedición a la presentación. En el caso de mi representada la persona quien firma las propuestas es accionista y representante legal de acuerdo al acta constitutiva donde se constituye mi representada, misma que fue en el año 1999 en toluca, estado de méxico; para este caso aplica los 5 años que solicitan o sólo aplica para las personas físicas y morales constituidas en el estado de Jalisco, favor de aclarar.</p> <p>R: En relación con el requisito en comento, el licitante deberá estar conforme a la legislación del acto de origen. Esto implica que los plazos o, en su caso, la ausencia de los mismos, deberán observarse de acuerdo con la legislación local.</p> |

Nombre o Razón Social: XIAN MOTORS SA DE CV

Nombre del participante o Representante Legal del mismo: MARIO LOPEZ FERNANDEZ

PREGUNTA 1 Se le solicita a la CONVOCANTE aceptar las especificaciones propias de cada fabricante, en la caja compactadora y el chasis del camión, siempre y cuando las especificaciones sean iguales o superiores a lo solicitado **Anexo UNO**, asumiendo que el Comité posteriormente a su análisis y discusión es quien tomará la decisión de adjudicar la mejor opción otorgando al Municipio las mejores alternativas en calidad y precio(COSTO BENEFICIO punto 13 cuadro del marco normativo de la convocatoria) así como invertir de los principios rectores de la adjudicación la eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el artículo 1 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y las bases de los procedimientos a que se refiere el artículo 1 punto 3 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Municipio de Guadalajara, en la adquisición y administración de los bienes y servicios que obtiene para su funcionamiento.; ya que los requisitos que deberán cumplir los interesados para poder participar en el procedimiento no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica tal y como lo establece el Artículo 29 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En orden y Derecho del concepto Supletoriedad de Ley. Así mismo, unas de las Facultades con que cuenta el Comité y su Presidente del mismo son:

- Conocer las bases, por lo cual se entiende que no hay desconocimiento de lo que se expone.
- Resolver sobre las propuestas presentadas por los participantes en procedimientos de adquisición, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores (Capitulo XI de las Bases y Artículo 24 Fracción VII y XXI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios)

Nicolas...
del M...
Barrio Mexicaitzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de Guadalajara



Y por parte de su Presidente de Comité orientarlas y procurarlas como lo marca los siguientes Artículos y fracciones de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios :

Artículo 30 Fracción V. Orientar las sesiones y las resoluciones del Comité a los criterios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez que deben de concurrir en la función de adquisiciones y enajenaciones;

Artículo 30 Fracción VI. Procurar que las acciones y resoluciones del Comité obtengan a favor del ente público, las mejores condiciones de calidad, servicio y precio, condiciones de pago y oportunidad en el abastecimiento;

Y someterlas a la consideración del titular del ente público o de su órgano de gobierno; en su caso, autorizar los supuestos no previstos en las mismas (Fracción VXII (sic) Art 24);

R: Las especificaciones son mínimas, se podrá ofertar iguales o superiores a las solicitadas en el anexo técnico

PREGUNTA 2

Así mismo, solicitamos a la CONVOCANTE tomar en cuenta tal y como lo establece el de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios lo siguiente:

Artículo 24 Fracción XXI “Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez;

Ya que en caso de no ser aceptada nuestra pregunta anterior no se estaría apegando a la LEY, facultándonos actuar como lo marca artículos 90 al 109 de dicha Ley. Tomando en cuenta y basándonos que “Proponer las bases sobre las cuales habrá de convocarse a licitación pública para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y contratación de servicios”; (Artículo 24 Fracción XI) donde nos están limitando la participación a este concurso como ustedes lo indican en las bases: “La asistencia de los participantes a la junta aclaratoria no es obligatoria, sin embargo, su ausencia será bajo su más estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado; en el entendido de que en la misma NO se podrán modificar los aspectos técnicos de la adquisición.

R: Respecto del planteamiento de la pregunta, la Convocante manifiesta lo siguiente:

- a) El proceso de elaboración y aprobación de las bases del presente proceso licitatorio cumplió con una etapa de discusión y votación de los miembros del Comité de Adquisiciones en su vigésima sexta sesión con carácter de extraordinaria.
- b) El uso de la instancia descrita en el artículo 90 y subsecuentes de la Ley (de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios) es procedente para cualquier persona que demuestre capacidad e interés; además de que, en su caso, la supletoriedad prevista en el artículo 109 es de observancia obligatoria.
- c) La calificación de la limitación en la participación no puede resolverse sin argumentos y elementos de prueba. Por lo que no podría estimarse o constituirse en respuesta de una pregunta recibida por un licitante.

PREGUNTA 3

Se solicita a la CONVOCANTE ampliar el plazo de entrega de los equipos

R: Favor de apegarse a lo solicitado.

Nicol Mercado Mexicaltzingo, Barr... PREGUNTA 4o. C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Solicitamos a la convocante, en caso que mi representada sea adjudicada, nos acepte entregar en una misma póliza las DOS GARANTÍAS tanto de la de CUMPLIMIENTO como la de DEFECTOS y VICIOS OCULTOS.

R: En relación con su planteamiento, para la integración de su propuesta deberá individualizar todos los documentos que contengan manifestaciones relativas a garantía, ofrecimiento de servicios o compromisos requeridos en las presentes bases.

PREGUNTA 5

¿Se solicita a la CONVOCANTE indicarnos el tiempo que debemos de mantener el precio de los bienes ofertados? Numeral 6 del inciso C DISPOSICIONES COMUNES A LOS PARTICIPANTES del Capítulo VIII de las bases de la Convocatoria

R: Durante el tiempo de vigencia del contrato derivado del presente proceso licitatorio.

PREGUNTA 6

Se solicita a la CONVOCANTE una potencia mayor a 240 y no menor a 270 Hp. ANEXO 1 de las bases COMPACTADOR DE BASURA

R: Potencia mínima solicitada es de 270 HP, se podrá ofertar igual o superior

PREGUNTA 7

Se solicita a la CONVOCANTE no limitar la participación a la no adición de UREA tomando en cuenta que todos los fabricantes en territorio mexicano estamos obligados a NORMA Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2017, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno, partículas y amoníaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipados con este tipo de motores y esta característica no permite participar a los licitantes que cumplimos con lo establecido por el Gobierno mexicano. ANEXO 1 de las bases COMPACTADOR DE BASURA

R: Se solicita que cumpla con las normas ambientales vigentes, se acepta su solicitud sin embargo se llevará el análisis del costo- beneficio, a corto, mediano y largo plazo.

Nombre o Razón Social: CARROCERÍAS Y EQUIPOS MUNICIPALES, S.A. Representante legal: MARTHA CITLALLI CRUZ CARREÑO

| PUNTO/APARTADO DE LAS BASES | PREGUNTA/SOLICITUD |
|---|--|
| ANEXO 1 Propuesta Técnica, catálogos y/o fichas técnicas | Todas las especificaciones están dirigidas a una Marca, se permitirá participar con otras especificaciones para no limitar la participación? |

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Gobierno de Guadalajara



R: Las especificaciones son mínimas, se podrá ofertar iguales o superiores a las solicitadas en el anexo técnico.

[Handwritten signature]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: EQUIPOS RECOLECTORES, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: HECTOR BERMUDEZ GIL

[Handwritten signature]

PREGUNTA:

1.- En el inciso a.) personas morales solicitan copia del poder en el que se otorgue facultades para actos de administración a la persona que asista a los actos de la presente licitación y en el inciso e) personalidad jurídica numeral 2 solicitan que en dichos poderes deberán estar contenidas facultades suficientes para participar en el procedimiento de adquisición:

Solicitamos a la Convocante aceptar poder especial para comparecer todo asunto relacionado con la celebración de concursos y licitaciones, para firmar ofertas y actas correspondientes, pedidos o contratos que se deriven de concursos y licitaciones., esto para no ver limitada nuestra participación

R: Respecto del planteamiento, se está al principio argumental "quien puede lo más puede lo menos". La constitución ex ante o ex post de un poder especial para actos de administración no va en perjuicio de que el acto jurídico que da origen al mismo sea efectivo para el proceso licitatorio y la subsecuente etapa contractual.

[Handwritten signature]

2.- En el inciso e) personalidad jurídica numeral 1 y 2 hacen mención de dichos poderes deben de constar no mas de 5 años desde la fecha de expedición a la presentación .

Solicitamos a la convocante favor de confirmar que este requisito sólo es aplicable para Jalisco.

R: En relación con el requisito en comento, el licitante deberá estar conforme a la legislación del acto de origen. Esto implica que los plazos o, en su caso, la ausencia de los mismos, deberán observarse de acuerdo con la legislación local.

[Handwritten signature]

3.- Solicitamos a la Convocante nos aclare cómo se deberán de presentar las memorias (USB) que solicita en el numeral 10, e inciso a numeral 1

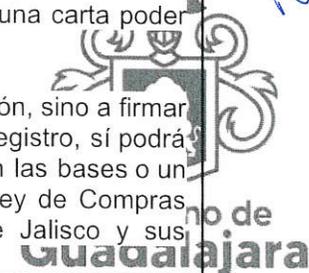
R: Es una sola memoria USB que contenga lo siguiente: documentación legal, elementos relativos a la solvencia técnica y la cotización. En suma, todo lo descrito en los capítulos donde se describe la propuesta técnica, así como el anexo 6. Ahora bien, las hojas de la proposición deberán estar foliadas y firmadas de forma previa al escaneo.

[Handwritten signature]

4.- Solicitamos a la Convocante nos informe si es correcta nuestra apreciación que en caso de no poder asistir la persona quien firma la licitación podrá presentarse un tercero con una carta poder emitida por la persona facultada quien firmó la licitación.

R: En relación con su pregunta, se estima que no hace referencia a firmar la licitación, sino a firmar las hojas que conforman la propuesta. Ahora bien, en relación con el proceso de registro, sí podrá presentar la propuesta cualquier tercero que cuente con: 1. el anexo 11 provisto en las bases o un escrito libre armonizado con el artículo 59 numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 2. carta poder simple.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



5.- Anexo técnico 1 en los servicios preventivos solicitados son mínimo o se deberán de realizar como se solicita

R: Favor de apegarse de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico.

6.- Solicitan que la información presentada deberá ser foliada y firmada solicitamos a la Convocante nos informe si deberá ser foliada de manera consecutiva tomando en cuenta la económica.

R: Es correcta su apreciación, folios consecutivos tomando en cuenta la propuesta económica.

7.- Favor de confirmar que sólo se deberán presentar copia de las actas, Poder e INE. que se solicitan en el anexo 6

R: Es correcta su apreciación. Las documentales en cita deberán ser presentadas sólo en copia.

Nombre o Razón Social: AUTO SERVICIOS MECÁNICOS DEL SURESTE SA DE CV
Nombre del participante o Representante Legal del mismo: ING. MIGUEL OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ

1. En el recolector carga trasera 21 yds y caja de transferencia con sistema de piso móvil de 40' solicitan presentar certificación ISO 9001:2015 acreditado por la entidad mexicana de acreditación a.c. en su lugar podemos realizar un escrito bajo protesta de decir verdad las garantía extendida y la calidad que ofertamos ¿pueden aceptar el escrito mencionado?

R: Se acepta su solicitud, dicha certificación (ISO 9001:2015) no será considerada como obligatoria; sin embargo, será contemplada en el análisis costo beneficio.

2. La certificación del emblema Hecho en México del fabricante del recolector compactador y caja de transferencia acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. ¿Se puede sustituir por en escrito bajo protesta de decir verdad que nuestro producto es 100% hecho en México?

R: Favor de apegarse de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico.

3. La opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social es obligatoria o en su lugar ¿podemos presentar un escrito comprometiendonos en caso de ser adjudicados tener el documento cuando se firme contrato?

R: La presentación del documento dentro de la propuesta es obligatoria. El escrito propuesto no es factible para sustituir la documental pública.

Nombre o Razón Social: TOYOCAMIONES S DE RL DE CV

Nombre del participante o Representante Legal del mismo: JORGE ALEJANDRO PADILLA RAMIREZ

Nicolás Regules 63, Planta Alta

del Mer 1.-¿Solicitan en anexo 1 anexo técnico compactador con chasis p/recoleccion de basura chasis cabina con Barrid compactador de carga trasera de 21 yds cubicas con potencia mínima de 270hp, solicito a la convocante me sea Guadalajara, Jalisco. México.

33 3942 3700



posible ofertar mi unidad, la cual cuenta con un motor de 256 hp y un torque de 586 lb-pie @ 1,500 rpm, esto considerando que en mi marca de camiones hino toyota elaboramos nuestro propio tren motriz al 100%, refiriendonos a que no dependemos de proveedor de motor, transmision, ni diferencial, haciendo que no tengamos que acoplar el motor que solicitan para cubrir las mismas expectativas que nosotros otorgamos, así mismo este motor que solicitan solo lo tiene una marca de camiones en este segmento y es un motor que tiene un gasto de combustible mayor para el compactador de 21 yds, esto debido a que tiene mayor caballaje, adicional nosotros como hino toyota otorgamos garantia de por vida en motor transmision y diferencial para este camión.

R: Las especificaciones son mínimas, se podrá ofertar iguales o superiores a las solicitadas en el anexo técnico.

2.-¿ Solicitan en anexo 1 anexo tecnico compactador con chasis p/recoleccion de basura chasis cabina con compactador de carga trasera de 21 yds cubicas sin adición de urea solicito a la Convocante me sea posible ofertar mi unidad hino toyota , la cual cuenta con adición de urea ya que la Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2017, que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno, partículas y amoníaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipados con este tipo de motores lo solicita por ley desde el 19 de febrero del 2018, misma que entró en vigor el 2021

R: Se solicita que cumpla con las normas ambientales vigentes, se acepta su solicitud; sin embargo, se llevara el análisis del costo- beneficio.

3.-Anexo 1 anexo técnico solicitan transmisión manual de 9 velocidades y una reversa como mínimo? solicito a la convocante me sea posible ofertar mi transmision marca hino toyota modelo mx06, la cual es manual de 6 velocidades con una relación 6.515 – 0.702, esto considerando que es la transmisión adecuada que ofrece mi marca de camiones hino toyota y además garantizamos la transmisión gratis de por vida para este camión compactador.

R: Deberá ser transmisión manual de 9 velocidades y una reversa como mínimo, de acuerdo con lo solicitado en el anexo técnico.

4.¿Anexo 1 anexo técnico solicita eje delantero capacidad mínima: 6.100 kg y eje trasero capacidad mínima: 11,000 kg? Solicito a la convocante me sea posible ofertar mi camion hino toyota con capacidad de eje delantero de 6,000 kgs y capacidad de eje trasero de 10,900kgs, esto considerando que la diferencia de carga en nuestra ficha técnica es mínima y no representa una limitante para el cumplimiento de funciones y operación del compactador, así mismo garantizamos de por vida este camión compactador de 21 yds cúbicas

R: Las especificaciones son mínimas, se podrá ofertar iguales o superiores a las solicitadas en el anexo técnico.

5.¿Anexo 1 anexo técnico solicitan capacidad técnica de carga 17 tons? Solicito a la convocante me sea posible ofertar mi camión marca hino toyota con un peso bruto vehicular de 16 toneladas, considerando que nuestra marca elabora el tren motriz al 100% (motor, transmision, diferencial) haciendo que el camión necesite estar menos pesado para desplazar la misma carga que la mayoría de los competidores.

R: Las especificaciones son mínimas, se podrá ofertar iguales o superiores a las solicitadas en el anexo técnico.

6.-¿Anexo 1 anexo técnico solicitan recolector carga trasera 21 yds, solicitan la tolva con sistema de barrido y compactación de 3 yd³. como mínimo? Solicito a la convocante me sea posible ofertar mi compactador con

Nicolas del Mar Barrido Guadalajara, Jalisco, Mexico. 33 3942 3700



sistema de barrido y compactación de 2.5yd3 considerando que todo lo demás requerido lo cumple el recolector que ofertaremos.

R: Las especificaciones son mínimas, se podrá ofertar iguales o superiores a las solicitadas en el anexo técnico.

7.-¿ ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO SOLICITAN RECOLECTOR CARGA TRASERA 21 YDS PARA ENTREGAR EN 30 DÍAS HÁBILES? Solicito a la Convocante me sea posible ofertar mi camión compactador mismo que entregaremos en 120 días hábiles, esto considerando que son 13 compactadores, mismos que requieren como mínimo este tiempo de fabricación, aunado a las 7 preguntas anteriores cabe señalar que de no ser aceptadas nuestras solicitudes esto impediría que la convocante tuviera un abanico de posibilidades (ofertas) en cuanto a precio y calidad, lo cual desprendería una adquisición que no sería en las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, desempeño tal y como lo establece el artículo 134 de nuestro Pacto Federal. en el sentido que se impide la libre participación de propuestas. por lo anterior solicitamos se nos permita ofertar equipos de otras marcas diferentes a la inducida en esta licitación con características propias de cada marca. además se esta transgrediendo lo señalado en el artículo 29 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público que establece que, para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tenga por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia., de la misma forma incluir especificaciones en una sola marca transgrede a todas luces lo dispuesto en ese artículo. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 28 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos solicitamos a esta convocante se permita ofertar productos de otras marcas a la inducida en esta licitación con las características específicas de cada marca, similares e incluso superiores a las solicitadas en bases.

R: No se acepta, el tiempo de entrega deberá ser no mayor a 30 días hábiles después de la emisión del fallo, de acuerdo al anexo técnico. Las especificaciones son mínimas, se podrá ofertar iguales o superiores a las solicitadas en el anexo técnico.

Nombre o Razón Social: Comercializadora y Distribuidora de Camiones Europeos S.A. de C.V.
Nombre del participante o Representante Legal del mismo: JORGE ALEJANDRO PADILLA RAMIREZ

Table with 3 columns: No., REFERENCIA, PREGUNTA. Row 1: 1, CAPITULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. INCISO E. NUMERAL 2. PÁGINA 10 DE 43, Solicitamos amablemente a la Convocante nos confirme si es correcta nuestra apreciación que si el poder notarial donde constan las facultades del representante legal, no fue emitido en el estado de jalisco, puede tener una fecha de expedición mayor a 5 años. Favor de confirmar. R: En relación con el requisito en comento, el licitante deberá estar conforme a la legislación del acto de origen. Esto implica que los plazos o, en su caso, la ausencia de los mismos, deberán observarse de acuerdo con la legislación local.

Nicolás Izaguirre del Mercado Barrio Mexicana, Jalisco. México. 33 3942 3700



| | | |
|---|---|---|
| | | <p>R: Es correcta su apreciación. Ese documento será suficiente para hacer las bases de registro activo.</p> |
| 3 | CAPITULO XVII. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. PÁGINA 17 DE 43 | <p>Para poder cotizar de mejor manera el servicio ofertado, solicitamos amablemente a la Convocante nos indique el lugar donde se realizará la entrega de los bienes, en caso de resultar adjudicados. favor de precisar.</p> <p>R: Avenida 18 de marzo #740, colonia La Nogalera, código postal 44470.</p> |
| 4 | CAPITULO XIX. REQUISITOS Y FORMA DE PAGO. PÁGINAS 17 Y 18 DE 43 | <p>Solicitamos amablemente a la Convocante nos indique el plazo de pago una vez presentada la orden de compra y realizada la entrega de bienes, en caso de resultar adjudicados. Favor de precisar.</p> <p>R: Respecto del planteamiento, se precisa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proceso administrativo sustanciado en la Dirección de Adquisiciones termina con el fallo de adjudicación. • El (los) licitante (s) adjudicado (s) inician una relación contractual de la que se deriva obligación de pago. • Sin embargo, los plazos del mismo no son materia del proceso licitatorio, por lo que no se puede precisar el plazo cierto de los mismos en este momento. |
| 5 | ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO COMPACTADOR CON CHASIS P/RECOLECCIÓN DE BASURA. RECOLECTOR CARGA TRASERA 21 YDS. PÁGINA 27 DE 43 | <p>La Convocante solicita que se presente copia simple y copia certificada de la certificación del emblema <i>Hecho en México</i> del fabricante del recolector compactador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).</p> <p>Solicitamos a la convocante se pronuncie al respecto, si pretenden adquirir una marca en específico, ya que solo una marca cumple con dicho requisito, por lo que solicitamos amablemente a la Convocante para no limitar la libre participación y concurrencia, de acuerdo al artículo 29 fracción v de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 134 constitucional, se elimine dicho requisito. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>R: Favor de apegarse de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico, dado que existen diversas marcas con dicho emblema. Las especificaciones son mínimas, se podrá ofertar iguales o superiores a las solicitadas en el anexo técnico.</p> |
| | ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO COMPACTADOR CON CHASIS P/RECOLECCIÓN DE BASURA. RECOLECTOR CARGA TRASERA 21 YDS. PÁGINA 27 DE 43 | <p>La Convocante solicita soportar con memoria fotográfica todo lo referente a las características técnicas de la caja compactadora y chasis cabina.</p> <p>hacemos del conocimiento de la convocante que la caja compactadora, se comienza a fabricar una vez que se emite el fallo correspondiente, por lo tanto, solicitamos su amable</p> |

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



| | | |
|---|---|---|
| | | <p>comprensión para cubrir este requisito con las fichas técnicas emitidas por el fabricante de la caja compactadora con imágenes similares a lo solicitado. Favor de aceptar.</p> <p>R: Favor de apegarse de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico.</p> |
| 7 | ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 8.- CATÁLOGO DE BIENES. PÁGINA 29 DE 43 | <p>Solicitamos amablemente a la Convocante nos confirme si es correcta nuestra apreciación que la partida no. 1 corresponde al tracto camión con góndola de transferencia de piso móvil de 40ft con acero de alta resistencia y la partida no. 2, al compactador con chasis p/recoleccion de basura chasis cabina con compactador de carga trasera de 21 yds cúbicas. Favor de precisar.</p> <p>R: Es correcto.</p> |
| 8 | ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 8.- CATÁLOGO DE BIENES. PÁGINA 29 DE 43 | <p>En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, solicitamos amablemente a la Convocante si es correcta nuestra apreciación que la participación y adjudicación será por partida. Favor de precisar.</p> <p>R: Es correcto.</p> |
| 9 | Anexo 6. LISTADO DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA. PÁGINA 35 DE 43 | <p>Solicitamos amablemente a la Convocante nos confirme si es correcta nuestra apreciación que el no entregar constancia de visita de campo y constancia de entrega de muestras (anexo 4), no será causa de desechamiento, ya que , como se menciona en el cuadro del marco normativo, la entrega de muestras físicas y la visita de campo, no aplican para este procedimiento. favor de precisar.</p> <p>R: Es correcta su apreciación, los documentos en referencia están sujetos a la descripción y obligatoriedad que de los mismos se den dentro de las bases en particular. En este caso específico no se requiere presentarlos.</p> |

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Gobierno de Guadalajara



Los asistentes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del **veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés**, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

| Nombre y cargo | Firma |
|---|-------|
| José Luis Ortíz Coronado en representación del Área Centralizada de Compras | |
| Alejandra Gonzalez de los Santos en representación de la Contraloría Ciudadana | |
| Kevin Fraga Moreno en representación del área requirente | |

| Nombre completo y licitante que representa | Firma |
|---|-------|
| Equipos Recolectores S.A. de C.V. Atzayacatl Miguel Yáñez Valencia | |
| Comercial Motors Trucks S.A de C.V. Rene Couch | |
| Ingenieria Metalica y Maquinaria Mexicana S.A de C.V. Federico Fernandez | |





| | |
|--|--|
| Remolques y Plataformas de Toluca S.A de C.V Jorge Luis Principe Cruz | |
| Auto Servicios Mecánicos del Sureste S.A de C.V Lizette Gutierrez Sanchez | |
| Aseca S.A de C.V Victor Manuel Lopez Pumar | |

Elaboró: maez